

Sindicatos x el clima

Argentina: compromisos sindicales

En apoyo a la campaña sindicatos por el clima, la CGT, la CTA de los Trabajadores y la CTA Autónoma asumieron los siguientes compromisos por el cambio climático:

1. Llamar a la elaboración y efectiva aplicación de **un plan energético democrático y participativo**, y defender una **meta de 20% de renovables para 2030**, algo perfectamente alcanzable con el potencial y capacidad técnica instalada en el país. Exigir la implementación efectiva de la Ley de promoción de fuentes renovables (excluyendo las grandes represas hidroeléctricas) y la asignación de recursos para planes de promoción e incentivos.

2. Apoyar **medidas de ahorro energético** en edificios públicos y viviendas:

- incluir parámetros de diseño bioclimático en planes como el PROCREAR o en la construcción de vivienda social;
- actualización de códigos de edificación; mecanismos de financiamiento e incentivos para instalación de sistemas solares térmicos, entre otros.
- Renovar el impulso al Programa Nacional de Eficiencia Energética (PRONUREE, Decreto 140/07).
- Apoyar la formación de los trabajadores/as del sector con financiamiento público.

3. En el contexto de la necesidad de transformar el sistema de transporte de pasajeros y de cargas, impulsar una **campana de movilidad urbana** que priorice el transporte público de bajo consumo energético y de calidad: modernización de unidades; optimización de las rutas de transporte colectivo; mejora y ampliación del sistema ferroviario de transporte de pasajeros, incluyendo la electrificación de ramales y mejoras en el tendido; entre otras medidas posibles.

4. Promover la **reducción de la tasa de deforestación** para alcanzar lo antes posible la meta de deforestación 0 y restauración de especies nativas, dotando de presupuesto suficiente y haciendo efectivo el cumplimiento de la Ley de Protección de Bosques Nativos en todo el territorio nacional.

5. Promover la creación de **espacios de diálogo** entre distintos sectores, incluyendo sindicatos, ONGs, comunidades, pueblos originarios, etc. **sobre todo proyectos extractivo**.

6. Exigir la **plena aplicación del convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales**.

7. Promover una campaña para incluir el **acceso al agua como derecho** en la legislación nacional y garantizar el acceso público de todos los ciudadanos a los bienes comunes, lo que incluye la biodiversidad, las semillas, el suelo, los bosques, las costas y el conocimiento.

8. Promover la **efectiva implementación de la Ley de Bosques nativos**, Ley de Protección de **Glaciares** y la Ley de **agricultura familiar** y federalizar las leyes que garantizan el acceso justo a la **tierra** y al **hábitat**, y el desarrollo de la **economía social**.

9. Promover la elaboración del **Plan Nacional de Adaptación** para reducir los impactos del cambio climático en los/as trabajadores/as, comunidades vulnerables y población en general.

10. Fortalecer la integración del concepto de **transición justa** como principio transversal de las políticas públicas nacionales y sectoriales:

- Definir criterios e indicadores de transición justa para los trabajadores que permitan su monitoreo y seguimiento.
- Promover la articulación de programas, planes y medidas con inclusión de la dimensión laboral para mitigar los efectos del cambio climático y afrontar la adaptación a sus impactos.
- Fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadores a través de la formación y la capacitación.
- Promover la continuidad en la investigación y producción de avances tecnológicos sobre los efectos del cambio climático y sobre los procesos productivos y su repercusión en los trabajadores.

11. Promover la conformación de **espacios tripartitos por sectores para abordar la temática del cambio climático** dando prioridad a los más vulnerables y al trabajo digno.

12. Promover la **incorporación de cláusulas en los convenios colectivos**, en particular:

- cláusulas de crisis o de reestructuración de actividad que permita la implementación temprana de procedimientos preventivos.
- Cláusulas de salud y seguridad laboral que permitan resolver situaciones no contempladas en el marco normativo general

- Clausulas ambientales que faciliten la participación en la definición de las medidas de transición y la mejoras de condiciones del ambiente de trabajo

13. Promover **la revisión y adaptación de la normativa sobre salud laboral**, en particular el listado de enfermedades profesionales y la normativa de higiene y seguridad del trabajo.

14. Promover una Ley Nacional de Comisiones Mixtas de Salud y Seguridad que habilita la **elección del delegado ambiental** en el ámbito público y privado

Buenos Aires, 20 de agosto de 2015

Centrales Sindicales
Confederación General del Trabajo (CGT)
CTA Autónoma
CTA de los trabajadores